



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00848463- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE) -SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es que la Facultad a través del IITDE, se compromete a prestar servicios profesionales de asistencia técnica y consultoría para llevar adelante los relevamientos, estudios y proyectos requeridos para dar soporte a la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, en cuanto a las tramitaciones y ejecución de obras de electrificación comprendidas en el marco del “Sistema Eléctrico Provincial”, que demandan intervenciones técnicas de diversa índole;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y ésta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º). - Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl